



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00592331- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Agente Lic. Mgtr. Pablo ZADER; DNI N° 27.958.033; Leg. N° 41.754, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en su cargo Nodocente categoría 3663/6 del agrupamiento administrativo, que desempeña en el Área de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Subsecretaria Administrativa y de Servicios y de la Secretaria General de esta Casa.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldo a orden 7.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Mgtr. Pablo ZADER; DNI N° 27.958.033; Leg. N° 41.754 en su cargo Nodocente categoría 3663/6 del agrupamiento Administrativo, que desempeña en el Área de Informática, desde el 1 de septiembre del 2023 y por el termino de 1 año, en el marco del Art. 100 del CCT 366/06.

ARTICULO 2°: Disponer que el agente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

